

Disposición Derogatoria Unica. Quedan derogadas cuantas disposiciones, de igual o inferior rango, se opongan a lo establecido en este Decreto y, expresamente, el Decreto 158/1996, de 7 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia.

Disposición Final Primera. Hasta tanto se apruebe la relación de puestos de trabajo en la Consejería, las unidades y puestos de trabajo de nivel orgánico inferior a Director General continuarán subsistentes y adscritos al mismo Centro Directivo al que lo estaban con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1 del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril.

Disposición Final Segunda. Se faculta al titular de la Consejería de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de marzo de 2000, por la que se convocan los VI Premios Andaluces de Investigación en materia de Drogodependencias. (BOJA núm. 46, de 18.4.2000).

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Orden antes citada, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

1. En la base primera del Anexo (página núm. 6.250), los apartados que aparecen relacionados desde el número 6 hasta el número 10 deben figurar ordenados desde el número 1 hasta el número 5.

2. En las bases tercera y cuarta del Anexo (página núm. 6.250), los respectivos apartados que aparecen relacionados desde la letra e) hasta la letra h) deben figurar ordenados desde la letra a) hasta la letra d).

3. En la base quinta del Anexo (página núm. 6.250), donde dice: «aplicación presupuestaria 01.21.00.01.00.226.08.22G»; debe decir: «aplicación presupuestaria 01.21.00.18.00.226.08.22G».

Sevilla, 16 de mayo de 2000

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 8/2000, de 11 de mayo, por el que se modifica el Decreto 1/1999, de 9 de marzo, por el que se disponen los nombramientos de los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía.

En virtud de las competencias que los arts. 9 y 21, letra f), de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, otorga a las organizaciones y entidades para revocar las designaciones de los miembros que les representan en el Consejo Económico y Social de Andalucía y hacer nuevas designaciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley citada, así como de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 6/1986, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria,

D I S P O N G O

Artículo 1. El cese del Consejo Económico y Social de Andalucía de:

1. Grupo primero en representación de las Organizaciones Sindicales:

Por la Unión General de Trabajadores: Don José María Romero Calero, como miembro titular.

2. Grupo segundo en representación de las Organizaciones Empresariales:

Don Pedro Moreno Sanchís, como miembro titular.
Don Leandro Bas Rodríguez, como miembro suplente.

3. Grupo tercero en representación de los Consumidores y Usuarios: Don Jorge Carlos Hinojosa Bolívar, como miembro suplente.

Artículo 2. El nombramiento como miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía de:

1. Por el grupo primero, en representación de las Organizaciones Sindicales:

Por la Unión General de Trabajadores: Don Faustino Díaz Fernández, como miembro titular.

2. Por el grupo segundo, en representación de las Organizaciones Empresariales:

Don Salvador Fernández Salas, como miembro titular.
Don Salvador Frutos Rodríguez, como miembro suplente.

3. Grupo tercero en representación de los Consumidores y Usuarios: Don Juan Moreno Rodríguez, como miembro suplente.

Sevilla, 11 de mayo de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DECRETO 247/2000, de 31 de mayo, por el que se dispone el cese de don Juan Carlos Soriano Hernández como Viceconsejero de Relaciones con el Parlamento.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Relaciones Institucionales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 2000.

Vengo en disponer el cese de don Juan Carlos Soriano Hernández como Viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, por pase a otro destino.

Sevilla, 31 de mayo de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ORTEGA GARCIA
Consejero de Relaciones Institucionales

DECRETO 248/2000, de 31 de mayo, por el que se dispone el cese de don Luis Fernando Anguas Ortiz como Secretario General Técnico de la Consejería de Relaciones con el Parlamento.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Relaciones Institucionales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 2000.

Vengo en disponer el cese de don Luis Fernando Anguas Ortiz como Secretario General Técnico de la Consejería de Relaciones con el Parlamento, por pase a otro destino.

Sevilla, 31 de mayo de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ORTEGA GARCIA
Consejero de Relaciones Institucionales

DECRETO 249/2000, de 31 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Carlos Soriano Hernández como Viceconsejero de Relaciones Institucionales.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Relaciones Institucionales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 2000.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Carlos Soriano Hernández como Viceconsejero de Relaciones Institucionales.

Sevilla, 31 de mayo de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ORTEGA GARCIA
Consejero de Relaciones Institucionales

DECRETO 250/2000, de 31 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Javier Aroca Alonso como Secretario General de Relaciones con el Parlamento.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Relaciones Institucionales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 2000.

Vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Javier Aroca Alonso como Secretario General de Relaciones con el Parlamento.

Sevilla, 31 de mayo de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ORTEGA GARCIA
Consejero de Relaciones Institucionales

DECRETO 251/2000, de 31 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Luis Fernando Anguas Ortiz como Secretario General Técnico de la Consejería de Relaciones Institucionales.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Relaciones Institucionales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 2000.

Vengo en disponer el nombramiento de don Luis Fernando Anguas Ortiz como Secretario General Técnico de la Consejería de Relaciones Institucionales.

Sevilla, 31 de mayo de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ORTEGA GARCIA
Consejero de Relaciones Institucionales

DECRETO 252/2000, de 31 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña Eloísa Díaz Muñoz como Directora General de Coordinación Institucional.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Relaciones Institucionales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 2000.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Eloísa Díaz Muñoz como Directora General de Coordinación Institucional.

Sevilla, 31 de mayo de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ORTEGA GARCIA
Consejero de Relaciones Institucionales

DECRETO 253/2000, de 31 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Joaquín Auriolés Martín como Director General de Estudios Andaluces.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Admi-